

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco, 507

-2014-RASS

26 JUN. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La aceptación de la renuncia presentada por la señorita Cinthya Elizabeth Tello León, al Cargo de Subgerente de Ejecución Directa de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Directa de Obras Públicas, dependiente de la Gerencia Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad de Santiago de Surco, por renuncia del titular;

Que, resulta necesario disponer las medidas administrativas para la cobertura del cargo, en tanto se designa al titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DIRECTA DE OBRAS PÚBLICAS, al señor MANUEL ZACARIAS PONCE VELASQUEZ, Subgerente de Mantenimiento del Ornato, dependiente de la Gerencia Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el

cumplimiento de la presente Resolución.

RO CARLOS MONTONAROMERO

SECRETARIO GEN

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA ALCAVO

RHGB/PCMR/clc